



Ayuntamiento de El Pedernoso

BANDO

Tras los hechos tristemente acontecidos en Totalán (Málaga) y para evitar posibles desgracias, **se recuerda a todos los titulares de pozos o fincas** donde los haya, especialmente a los que se encuentran semienterrados, abandonados o sin brocal, que según RD 849/1986, de 11 de abril, Reglamento de Dominio Público Hidráulico y RD 863/1985, de 2 de abril de Normas Básicas de Seguridad Minera, **están obligados a adoptar las medidas necesarias para sellar, clausular o mantener** en las condiciones legalmente establecidas dichos pozos, y se les urge a hacerlo de forma inmediata.

Solicitamos colaboración ciudadana, especialmente a cazadores y agricultores, para que si tienen conocimiento de la existencia de algún pozo que no reúna condiciones de seguridad, lo comunique al Ayuntamiento de El Pedernoso (teléfono 967 16 43 06 o dirección de mail: infoayto@ayuntamientoelpedernoso.es) o al Guarda Rural (teléfono 629 118 754).

Desde el Ayuntamiento agradecemos toda la colaboración para evitar peligros y garantizar la seguridad en nuestro término municipal.

En El Pedernoso, a 8 de febrero de 2019

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. Ana María Cantarero Fresheda

